



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

Municipalidad Provincial de Huaral

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2008-MPH-CM

Huaral, 09 de Abril del 2008.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N° 6279 de fecha 13 de Marzo del 2008, mediante el cual la Asociación de Libreros del Perú, representada por don Juan Martínez Huaraz, ofrece donación de libros; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Expediente Administrativo de Visto, la Asociación de Libreros del Perú agradece el permiso otorgado para realizar el evento cultural "Feria de Libros" y hacen llegar 40 textos en calidad de donación, según relación adjunta, para uso exclusivo de la Biblioteca Municipal.

Que, a través del Informe N° 041-MPH-2008/BM, el encargado de la Biblioteca Municipal remite el Acta de Recepción de los 40 Textos donados por la Asociación de Libreros del Perú.

Que, el Numeral 20) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula que es atribución del Concejo Municipal, aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido, autorizan su atención; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACEPTAR la donación de cuarenta (40) textos ofrecidos por la Asociación de Libros del Perú, representada por don Juan Martínez Huaraz, mediante Expediente Administrativo N° 6279 de fecha 13 de Marzo del 2008; para uso de la Biblioteca Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral

Héctor Aquino Camargo

Héctor Aquino Camargo
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Provincial de Huaral

Juan C. Uribe Cueva

Juan C. Uribe Cueva
Alcalde